

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

AUTORIZA ADQUISICIÓN POR TRATO DIRECTO, FUERA DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, CORRESPONDIENTE A VACUNAS Y MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS AL PERSONAL DEL EMCO, QUE PARTICIPO EN COMISIÓN DE SERVICIO EN HAITÍ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2015000077

SANTIAGO, 18 JUN 2015

I. VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en los Art. 3° de la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el DS. 250/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores;
4. Lo establecido en la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
5. La Ley N° 20.798, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015";
6. Lo estipulado en la Resolución N° 1600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
7. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629, de fecha 16.AGO.2011, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica;
8. El Anexo "A" del DOPCON. con solicitud de Adquisición N° 10000/2621 y N° 10000/2622, ambas de fecha 08.JUN.2015;

9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 540 y N° 539 ambas de fecha 10.JUN.2015;
10. Las cotizaciones del Centro Médico Militar "ROSA O'HIGGINS", N° 08/2015 de fecha 09.ABR.2015, por un valor total de \$ 1.223.081. (un millón doscientos veinte y tres mil ochenta y un pesos) y N° 092015 del 07.ABR.2015, por un valor total de \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos), ambas con I.V.A. incluido.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, mediante documentos del "VISTO 8" se solicitó gestionar la adquisición de Vacunas y Medicamentos suministrados a personal del EMCO que cumplió comisión de servicio en Haití, requerimiento efectuado por la DOPCON.
2. Que, en circunstancia a que el monto de ambas es inferior a 5.000 U.T.M., el acto administrativo, se encuentra exento de la Toma de Razón, conforme a lo indicado en "VISTO 6";
3. Que, las cotizaciones señaladas en "VISTO 10", presentadas por el Centro Médico Militar "ROSA O'HIGGINS", corresponden a la necesidad de adquisición de vacunas y medicamentos suministrados al personal del EMCO, que cumplió comisión de servicio en Haití.
4. Que, en aplicación a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el DS. 250/2004, del Ministerio de Hacienda antes citado (VISTO 3), Capítulo I, artículo 3° Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley: letra b) Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones;
5. Que, de acuerdo a lo informado en "VISTO 8", se dispone de un monto de \$ 1.223.081 (un millón doscientos veinte y tres mil ochenta y un pesos) y de \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos), I.V.A. incluido;

III. RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición mediante trato directo fuera del portal www.mercadopublico.cl, de vacunas y medicamentos suministrados al personal del EMCO, que cumplió comisión de servicio en Haití, con la oferente Centro Médico Militar "ROSA O'HIGGINS" RUT N° 65455650-4, domiciliada en Avda. Américo Vespucio Norte N° 995, Torre C, 2° piso, Santiago, Región Metropolitana, por la suma de \$ 1.223.081 (un millón doscientos veinte y tres mil ochenta y un pesos) y de \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos), I.V.A. incluido.
2. **EMÍTASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Adquisiciones de la DAG. a la emisión de la correspondiente orden de

compra a favor del Centro Médico Militar "ROSA O'HIGGINS" RUT N° 65455650-4.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la atención realizada con motivo de suministrar vacunas y medicamentos a personal del EMCO que cumplió comisión de servicio en Haití, ambas con cargo al **Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 004, UNIDAD EJECUTORA: 320 / 1600, ACTIVIDAD: 0004 – 0042 – 4205 – 0234**, del Presupuesto Fiscal año 2015, asignado al Estado Mayor Conjunto.

IV. **ANÓTESE**, publíquese en el portal www.mercadopublico.cl la presente resolución y archívese junto con sus antecedentes.

